

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2240

COMISIÓN DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Impreso el día 19 de junio de 2013

Término del artículo 113: 2 de julio de 2013

SUMARIO: **Expresiones** intimidatorias contra los reporteros gráficos Irma Montiel y Manuel Bomheker, por parte de imputados de crímenes de lesa humanidad el 10 de abril de 2013, en la provincia de Córdoba. Expresión de repudio.

1. **Nebreda.** (1.971-D.-2013.)
2. **Gutiérrez y Carlotto.** (2.038-D.-2013.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Nebreda y el proyecto de declaración de la señora diputada Gutiérrez y el señor diputado Carlotto, por los que se expresa repudio por las manifestaciones intimidatorias dirigidas contra los reporteros gráficos Irma Montiel y Manuel Bomheker, por parte de los imputados en crímenes de lesa humanidad, en el marco de la 27ª audiencia, realizada en los tribunales de la ciudad capital de Córdoba; y aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio a las expresiones intimidatorias dirigidas contra los reporteros gráficos Irma Montiel y Ma-

nel Bomheker, por parte de imputados de crímenes de lesa humanidad, en el marco de la 27ª audiencia, realizada en los Tribunales Federales de la ciudad capital de la provincia de Córdoba, el 10 de abril de 2013, correspondiente al juicio oral por los delitos cometidos en el centro clandestino de detención de "La Perla".

Sala de la comisión, 4 de junio de 2013.

Mónica E. Gutiérrez. – Carlos A. Raimundi. – María E. Zamarreño. – Patricia De Ferrari Rueda. – Raúl E. Barrandeguy. – Paula M. Bertol. – Mara Brawer. – Carlos M. Comi. – Anabel Fernández Sagasti. – Araceli S. Ferreyra. – Carmen R. Nebreda. – Horacio Pietragalla Corti. – Liliana M. Ríos. – Julio R. Solanas.

INFORME

Honorable Cámara:

En el marco de la causa judicial que investiga delitos de lesa humanidad cometidos en el centro clandestino de detención conocido como La Perla, un grupo de imputados agredió mediante insultos e intimidaciones a los reporteros gráficos Irma Montiel, perteneciente a la agencia de noticias Télam, y Manuel Bomheker, de Radio Nacional. Ambos cubrían los acontecimientos de la 27ª audiencia que se desarrolló en los Tribunales Federales de la ciudad de Córdoba, el día 10 de abril de 2013.

Los periodistas aguardaban la llegada de Luis Alberto Diedrichs, Carlos Díaz, Héctor Pedro Vergez, Ernesto Barreiro, Jorge Exequiel Acosta y Arnoldo José López, acusados en el proceso. Al arribo del móvil del

* Artículo 108 del Reglamento.

Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba que les transportó hasta la sede judicial, los trasladados agraviaron verbalmente a los citados reporteros. Especialmente graves resultaron los dichos contra Montiel, pues además de encuadrarse en evidentes expresiones de misoginia y violencia de género, habrían pretendido demostrar un conocimiento personal intimidatorio al identificarla por su nombre.

Esta situación pone relieve el valor de la memoria histórica y de los procesos judiciales que se llevan a cabo en todo el país, plenos de garantías jurídicas, sobre los culpables del genocidio que sufrió la Argentina a partir de 1976. Por ello, cabe el enérgico y expreso repudio ante actitudes de provocación y menoscabo de la dignidad personal y de los derechos esenciales, máxime cuando provienen de protagonistas de un pasado que la sociedad argentina lamenta y que no parecen dispuestos a reconocer los principios democráticos ni los derechos fundamentales.

Por dichos motivos, considerando que los hechos enunciados trascienden lo circunstancial, en tanto signos de una historia cuyas consecuencias aún nos interpelan, la Comisión de Libertad de Expresión decide unificar el proyecto de resolución de la señora diputada Nebreda y el proyecto de declaración de la señora diputada Gutiérrez y el señor diputado Carlotto, aprobando el dictamen que antecede.

Mónica E. Gutiérrez.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más profundo repudio contra las intimidaciones proferidas por represores que están siendo juzgados por la comisión de delitos de lesa humanidad en el marco de la megacausa “La Perla”, que fueron dirigidas contra reporteros gráficos que cubren el mencionado proceso.

Carmen R. Nebreda.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio a las expresiones intimidatorias dirigidas contra los reporteros gráficos Irma Montiel y Manuel Bomheker, por parte de imputados de crímenes de lesa humanidad, en el marco de la 27ª audiencia realizada en los Tribunales Federales de la ciudad de Córdoba, el 10 de abril de 2013, correspondiente al juicio oral por los delitos cometidos en el centro clandestino de detención de “La Perla”.

Mónica E. Gutiérrez. – Remo G. Carlotto.